

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1952/19.-

Ramallo, 18 de abril de 2019

VISTO:

La necesidad de requerir información detallada de las políticas públicas realizadas en relación a la problemática habitacional en el Partido de Ramallo, y

CONSIDERANDO:

Que, el problema del acceso a la vivienda afecta a gran parte de la comunidad ramallense;

Que, es una problemática social, enmarcada en el contexto económico y cultural;

Que, por ser una problemática de elevada complejidad, amerita abordar estrategias conjuntas entre el gobierno municipal y provincial;

Que, en el Partido de Ramallo, la problemática habitacional es de larga data;

Que se ha reflejado en diversas situaciones, tales como; usurpación de casas, toma de terrenos, ocupación de obras en construcción, entre otras;

Que, en el partido limítrofe de San Nicolás se han entregado más de 200 viviendas, durante el año 2018, y se tiene previsto construir para el año 2019 alrededor de otras 150 viviendas;

Que, lo mencionado precedentemente, se realizó con recursos municipales, de Provincia y de Nación, avanzando, de esta manera, en la reducción del déficit habitacional en el partido vecino;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal ha demostrado su interés por el bienestar de la comunidad ramallense, enfocando su accionar en brindar servicios públicos a sectores de la población históricamente postergados;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que ----- considere pertinente, tenga a bien realizar informe detallado de las políticas públicas llevadas a cabo durante la gestión actual, en cuanto a las estrategias de planificación con la finalidad de reducir el déficit habitacional en el Partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Asimismo, mencione las gestiones realizadas entre la Municipalidad de Ramallo y el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, como así también el resultado de las mismas.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE